Girasoles, 13 * T,923 13 99 00 Valdelagua. Santa Marta de Tormes 37194 SALAMANCA



PROYECTO DE NORMALIZACIÓN DE LA UNIDAD AISLADA DE NORMALIZACIÓN EN SUELO URBANO AFECTADA POR LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 8 DE LAS NUM. DE PELABRAVO (Salamanca)

Situación: 37181 PELABRAVO (Salamanca)

Promotor **EXCMO AYUNTAMIENTO DE PELABRAVO**



AYUNTAMIENTO DE PELABRAVO (Salamanca)

D. Santos Plaza López ARQUITECTO MUNICIPAL

PROYECTO DE NORMALIZACION
ACTUACIÓN AISLADA DE NORMALIZACIÓNEN SUELO URBANO
DE LAS NN UU DE PELABRAVO (Salamanca)
FINCAS AFECTADAS POR LA MODIFICACIÓN PUNTUAL nº 8 DE
LAS NUM.

Promotor: Excmo. Ayuntamiento de Pelabravo.

Objeto

El objeto de esta actuación aislada de normalización es ajustar la configuración física de las parcelas que componen su ámbito, para facilitar el aprovechamiento que permiten las determinaciones del planeamiento urbanístico modificado.

Este ajuste se puede resumir en: "Se rehace la forma de las parcelas para regularizar su forma, en su parte urbana". Esta regularización supone la permuta a de suelo a partes iguales entre los dos propietarios afectados que son: Ayuntamiento de Pelabravo y D. Quintín Martín.

Marco Legal

Normas Urbanísticas Municipales de Pelabravo (BOCyL 30/04/2004).

Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, Decreto45/2009, de 9 de julio (BOCyL 17 jul. 2009).

Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León

LEY 4/2008, de 15 de septiembre, de Medidas sobre Urbanismo y Suelo.

Iniciativa

Municipal. El Ayuntamiento de Pelabravo promueve el proyecto de normalización AL amparo de lo dispuesto en los artículos 216, 219 y 222 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León y establecerá como canon de urbanización, el coste de las obras de urbanización que sean precisas para la formalización de esta propuesta, que deberá ser costeado por los propietarios beneficiados.

MEMORIA JUSTIFICATIVA

a)

En 4 de febrero de 2014 fue aprobada definitivamente la modificación puntual nº 8 de las normas, que se publica en BOCyL 16 junio de 2014. Dicha modificación tiene por objeto:

- 1. Ampliar el suelo urbano consolidado en la franja contigua al casco urbano actual por la vía Camino de Calvarrasa de Arriba, con un fondo de 27 metros (33 metros desde el eje de la vía), por existencia de servicios e integración en la malla urbana de Pelabravo.
- 2. **Reducir en la misma proporción del sector UBZ-25** del suelo urbanizable residencial, la franja que se califica como urbana.

b)

La presente normalización, se hace al amparo de los artículos 216 y 211 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, para: 1º: Adaptar las parcelas del suelo urbano a las determinaciones del planeamiento. Y 2º: Completar y rehabilitar la urbanización de las parcelas clasificadas como suelo urbano consolidado a fin de que alcancen la condición de solar:

Artículo 216. Objeto

- 1. Las actuaciones aisladas de normalización tienen por objeto adaptar las parcelas de suelo urbano consolidado a las determinaciones del planeamiento urbanístico.
- **2.** Las actuaciones aisladas de normalización se desarrollan sobre agrupaciones de parcelas denominadas unidades de normalización, utilizando como instrumento de gestión urbanística el Proyecto de Normalización.

Artículo 211. Objeto

Las actuaciones aisladas de urbanización pueden tener por objeto:

- a) Completar o rehabilitar la urbanización de las parcelas clasificadas en el planeamiento urbanístico como suelo urbano consolidado, a fin de que alcancen o recuperen la condición de solar
- b) Completar o rehabilitar la urbanización de las parcelas que tengan la condición de suelo urbano en los municipios sin planeamiento urbanístico, a fin de que alcancen o recuperen la condición de solar.
- c) Edificar los solares o rehabilitar las construcciones existentes sobre los mismos.

b) Delimitación de la unidad de normalización.

Se toma como base para la definición geométrica y superficie, la resultante del levantamiento topográfico realizado por el Ingeniero Técnico Topógrafo D. Ramón Vicente Sánchez.

Afecta exclusivamente a las parcelas registrales que se identifican a continuación, del suelo urbano de Pelabravo (Salamanca).

c) Relación de propietarios y

d) Identificación Registral de las fincas

Los propietarios de las fincas incluidas en la unidad según la titularidad que consta en el Registro de la Propiedad núm. 2 de Salamanca, son:

PARCELA Nº 1.

Referencia CATASTRAL 37242A502050040000TX de 4357 m2 s/ catastro

Registro de la Propiedad nº 2 de de Salamanca Finca registral 11497, Tomo 4030, Libro 81, folio 143, alta 1 4.357,00 m2

Linderos: Norte parcela 183 polígono 502. Sur: parcelas 5005, 5009, 5010, 5013 y 5014 del polígono 502. Este: parcelas 183 y 184 del polígono 502. Oeste: camino de Calvarrasa de Arriba.

Titular: AYUNTAMIENTO DE PELABRAVO, 100% del pleno dominio

NIF P-3724200E

Domicilio: Ronda Cilla, s/n

PARCELA Nº 2

Referencia CATASTRAL 37242A502001830000TD de 1914 m2 s/ catastro

Registro de la Propiedad nº 2 de de Salamanca Finca registral 4108, Tomo 1810, Libro 47, folio 108, alta 2 2.084,00 m2

Linderos: Norte Fincas Excluidas de Concentración. Sur: Eduviges Martín García, Finca 184. Este: Camino del Monte. Oeste: Camino Ancho.

Titular: D. QUINTÍN MARTÍN MARTÍN, 100% del pleno dominio NIF 7796340F Domicilio:

PARCELA Nº 3

Referencia CATASTRAL 37242A502001840000TX de 7.592 m2 s/ catastro

Registro de la Propiedad nº 2 de de Salamanca Finca registral 4109, Tomo 1810, Libro 47, folio 109, alta 2 7348,00 m2

Linderos: Norte Finca 183. Sur: Fincas Excluidas de Concentración. Este: Camino del Monte. Oeste: Fincas Excluidas de Concentración.

Titular: D. QUINTÍN MARTÍN MARTÍN, 100% del pleno dominio

NIF 7796340F Domicilio:

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL y CATASTRAL

Se acompañan NOTAS SIMPLES REGISTRALES Se acompañas CERTIFICACIONES CATASTRALES

ACTUACIÓN PREVIA / SIMULTÁNEA DE REPARCELACIÓN

Sobre las tres fincas señaladas se realiza un reajuste de linderos para corregir la forma a una que permita más fácil aprovechamiento, sin alterar las superficies de cada propietario.

El Ayuntamiento de Pelabravo **aporta de su finca 11497,** un triángulo de 58,34 m2 a D. Quintín Martín, que se añaden a su finca 183 del polígono 502.

La finca municipal queda con la misma superficie: 4.357 m2 (4.357+58,34-58,34=4.357)

El Ayuntamiento de Pelabravo **recibe** una superficie de 58,34 m2 de D. Quintín Martín Martín, 18,39 m2 de la finca 183 y 39,95 m2 de la finca 184 (18,39+39,95 = 58,34 m2). Por su parte, en la misma regularización, las fincas de D. Quintín intercambian entre ellas 2,99 m2 que cede la 184 a la 183.

La finca **183** del polígono 502, propiedad de D. Quintín, con la regularización previa **queda en 1.956,94 m2** (1.914 iniciales + 58,34 – 18,39 + 2,99 = 1.956,94 m2)

La finca **184** del polígono 502, propiedad de D. Quintín, con la regularización previa **queda en 7.549,06 m2** (7.592 iniciales – **18**,39 - 2,99 = 7.549,06 m2)

Superficie Propiedad del Ayuntamiento de Pelabravo: 4.357,00 m2, antes y después de la corrección.

Superficie Propiedad de D. Quintín Martín Martín Antes de regularización: finca 183 de 1.914m2 + finca 184 de 7.592 = 9.506 m2

Después de regularización: finca 183 de 1.956,94m2 + finca 184 de 7.549,06 = 9.506 m2

DEFINICIÓN FINAL DE LAS FINCAS AFECTADAS POR LA CORRECIÓN DE FORMA:

PARCELA Nº 1, NO SE MODIFICA

Referencia CATASTRAL 37242A502050040000TX de 4357 m2 s/ catastro

Registro de la Propiedad nº 2 de de Salamanca Finca registral 11497, Tomo 4030, Libro 81, folio 143, alta 1 4.357,00 m2

Linderos: Norte parcela 183 polígono 502. Sur: parcelas 5005, 5009, 5010, 5013 y 5014 del polígono 502. Este: parcelas 183 y 184 del polígono 502. Oeste: camino de Calvarrasa de Arriba.

Titular: AYUNTAMIENTO DE PELABRAVO, 100% del pleno dominio

NIF P-3724200E

Domicilio: Ronda Cilla, s/n

PARCELA Nº 2 SE AJUSTA SU SUPERFICIE

Referencia CATASTRAL 37242A502001830000TD SUPERFICIE: 1.956,94 m2

Registro de la Propiedad nº 2 de Salamanca Finca registral 4108, Tomo 1810, Libro 47, folio 108, alta

Linderos: Norte Fincas Excluidas de Concentración. Sur: Eduviges Martín García, Finca 184. Este: Camino del Monte. Oeste: Camino Ancho.

Titular: D. QUINTÍN MARTÍN MARTÍN, 100% del pleno dominio

NIF 7796340F Domicilio:

PARCELA Nº 3 SE AJUSTA SU SUPERFICIE

Referencia CATASTRAL 37242A502001840000TX SUPERFICIE: 7.549,06 m2

Registro de la Propiedad nº 2 de de Salamanca Finca registral 4109, Tomo 1810, Libro 47, folio 109, alta

Linderos: Norte Finca 183. Sur: Fincas Excluidas de Concentración. Este: Camino del Monte. Oeste: Fincas Excluidas de Concentración.

Titular: D. QUINTÍN MARTÍN MARTÍN, 100% del pleno dominio

NIF 7796340F Domicilio:

/...

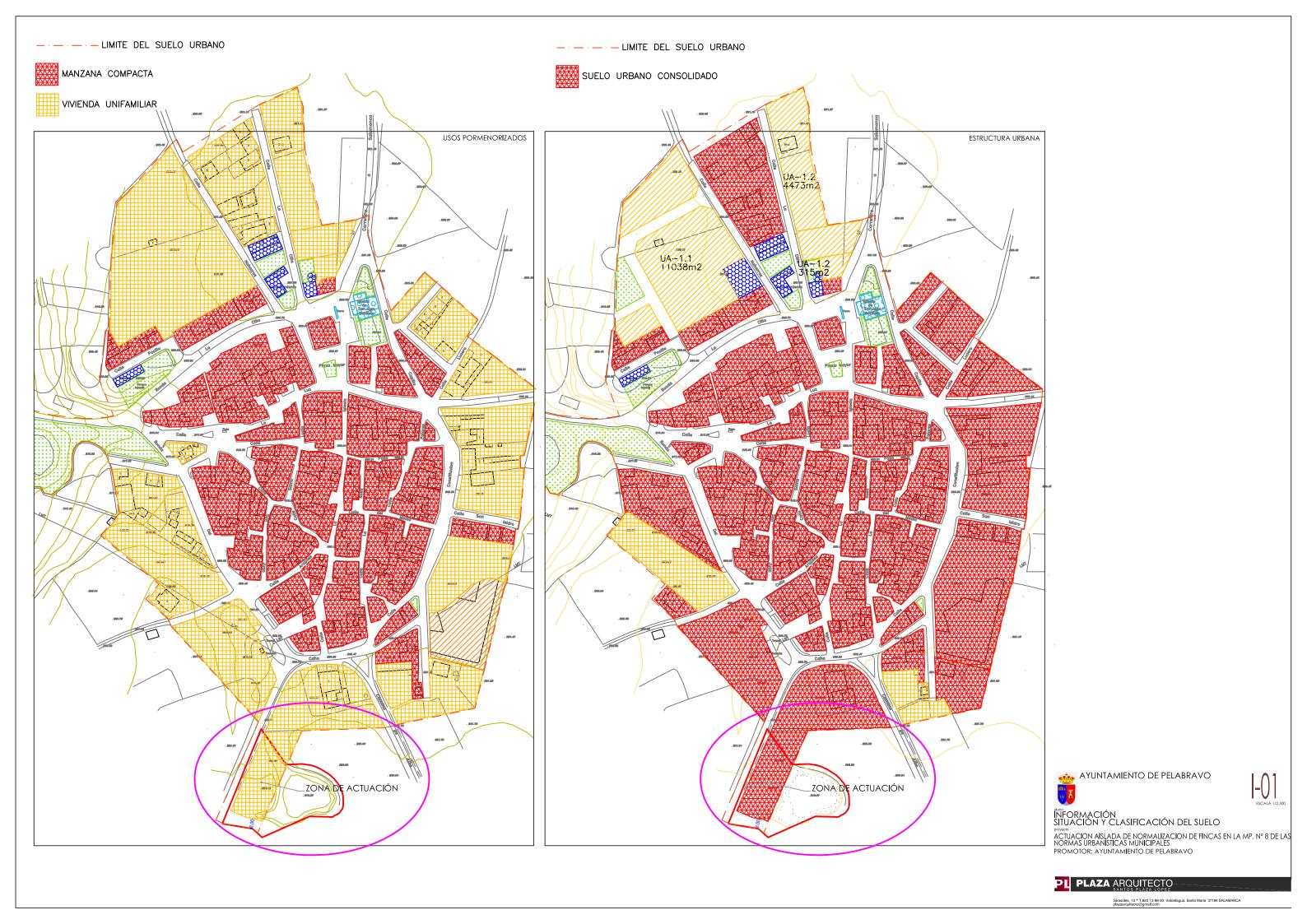
e) Documentos de información

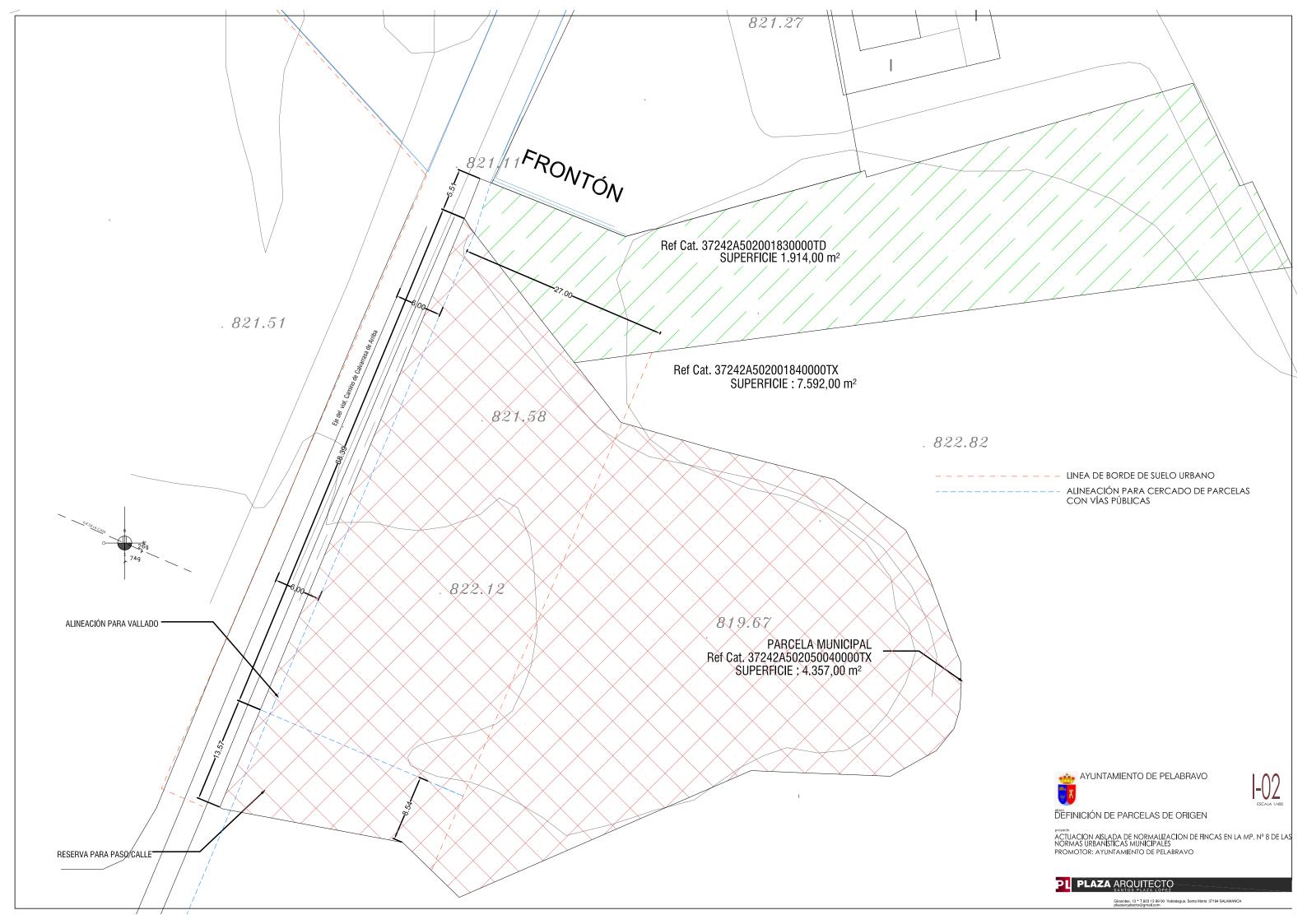
Siguen planos de Información que reflejan la situación de la unidad, la parcelación original con sus condiciones y determinaciones de planeamiento.

PLANOS:

01 INFORMACIÓN 1 Situación, Clasificación urbanística y Usos

02 INFORMACIÓN 2: Definición de la unidad y parcelas origen





FINCAS OR	IGEN EN E	L REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
n° de orden	FINCA REGISTRAL	IDENTIFICACION CATASTRAL	SUP. CATASTRO m2		TITULARES	DNI
4357 m2	11497 tomo 4038 libro 81 folio 143 alta 1	Sitio eras de Abajo Ref Castral 37242A502050040000TX	4.357,00		AYUNTAMIENTO DE PELABRAVO	P3724200E
2084 m2	4108 tomo 1810 libro 47 folio 108 alta 2	Ref Castral 37242A502001830000TD	1.914,00		D. QUINTÍN MARTÍN MARTÍN	7796340F
7348 m2	4109 tomo 1810 libro 47 folio 109 alta 2	Ref Castral 37242A502001840000TX	7.592,00		D. QUINTÍN MARTÍN MARTÍN	7796340F
		TOTAL	13.863,00	13.863,00		

F/ NORMALIZACIÓN y REPARCELACIÓN

Una vez ajustados los linderos de la unidad de normalización de la zona afectada por el planeamiento. La normalización se completa con la reparcelación de la parcela municipal (la 11.497 del Registro), en cuadro parcelas urbanas edificables; zonas de cesión obligatoria al viario público y resto de la finca que permanece como rústico con la clasificación de urbanizable, formando parte del sector UBZ 25 de las NUM de Pelabravo.

PARCELAS RESULTANTES

Parcela N°1:	Uso VIARIO PÚBLICO
Situación	Camino de Calvarrasa de Arriba
Superficie	403,25 m2
	Edificabilidad: 0,00
Linderos	
Norte	Camino de Calvarrasa de Arriba y parcela
	5 de ésta, propiedad Ayuntamiento de
	Pelabravo
Sur	Parcelas 5005 y 5009 Polígono 502
Este	Parcelas 5014 Polígono 502 y parcela 6 de
	ésta, propiedad Ayuntamiento de
	Pelabravo
Oeste	Camino de Calvarrasa de Arriba
Cargas o servidumbres	Ninguna
Se adjudica a	100 % del pleno dominio a AYUNTAMIENTO DE PELABRAVO NIF P3724200E

Parcela N°2:	Uso URBANO RESIDENCIAL
	UNIFAMILIAR
Situación	Camino de Calvarrasa de Arriba
Superficie	405,91 m2
	Edificabilidad: 405,377 m2
Linderos	
Norte	Parcela 183 polígono 502, Registral 4108
	de d. Quintín Martín Martín (nº7 de ésta)
Sur	Parcela 3 de ésta, propiedad
	Ayuntamiento de Pelabravo
Este	Parcela 184 polígono 502, Registral 4109
	de d. Quintín Martín Martín (nº8 de ésta)
	У
	Parcela 6 de ésta, propiedad
	Ayuntamiento de Pelabravo
Oeste	Camino de Calvarrasa de Arriba
Cargas o servidumbres	Ninguna
Se adjudica a	100 % del pleno dominio a
-	AYUNTAMIENTO DE PELABRAVO
	NIF P3724200E

Parcela N°3:	Uso URBANO RESIDENCIAL
	UNIFAMILIAR
Situación	Camino de Calvarrasa de Arriba
Superficie	405,91 m2
•	Edificabilidad: 405,377 m2
Linderos	
Norte	Parcela 2 de ésta, propiedad
	Ayuntamiento de Pelabravo
Sur	Parcela 4 de ésta, propiedad
	Ayuntamiento de Pelabravo
Este	Parcela 6 de ésta, propiedad
	Ayuntamiento de Pelabravo
Oeste	Camino de Calvarrasa de Arriba
Cargas o servidumbres	Ninguna
Se adjudica a	100 % del pleno dominio a AYUNTAMIENTO DE PELABRAVO
	NIF P3724200E

Parcela N°4:	Uso URBANO RESIDENCIAL
	UNIFAMILIAR
Situación	Camino de Calvarrasa de Arriba
Superficie	405,91 m2
	Edificabilidad: 405,377 m2
Linderos	
Norte	Parcela 3 de ésta, propiedad
	Ayuntamiento de Pelabravo
Sur	Parcela 5 de ésta, propiedad
	Ayuntamiento de Pelabravo
Este	Parcela 6 de ésta, propiedad
	Ayuntamiento de Pelabravo
Oeste	Camino de Calvarrasa de Arriba
Cargas o servidumbres	Ninguna
Se adjudica a	100 % del pleno dominio a
	AYUNTAMIENTO DE PELABRAVO
	NIF P3724200E

Parcela N°5:	Uso URBANO RESIDENCIAL
	UNIFAMILIAR
Situación	Camino de Calvarrasa de Arriba
Superficie	405,91 m2
	Edificabilidad: 405,377 m2
Linderos	
Norte	Parcela 4 de ésta, propiedad
	Ayuntamiento de Pelabravo
Sur	Parcela 1 de ésta, propiedad
	Ayuntamiento de Pelabravo
Este	Parcela 6 de ésta, propiedad
	Ayuntamiento de Pelabravo
Oeste	Camino de Calvarrasa de Arriba
Cargas o servidumbres	Ninguna
Se adjudica a	100 % del pleno dominio a AYUNTAMIENTO DE PELABRAVO

NIF P3724200E

Parcela N°6:	Uso URBANIZABLE (en sector UBZ 25)
Situación	Camino de Calvarrasa de Arriba
Superficie	2.330,11 m2
	Edificabilidad: sin desarrollar
Linderos	
Norte	Parcela 184 polígono 502, Registral 4109
	de d. Quintín Martín Martín (nº8 de ésta)
Sur	Parcelas 5013 y 5014 Polígono 502
Este	Parcela 184 polígono 502, Registral 4109
	de d. Quintín Martín Martín (nº8 de ésta)
Oeste	Parcelas 1,2,3,4 y 5 de ésta, propiedad
	Ayuntamiento de Pelabravo
Cargas o servidumbres	Ninguna
Se adjudica a	100 % del pleno dominio a
	AYUNTAMIENTO DE PELABRAVO
	NIF P3724200E

Parcela N°7:	Uso, Residencial
Situación	Camino de Calvarrasa de Arriba
Superficie	2.084,00 m2
	Edificabilidad: 0,8 m2/m2 en la parte
	urbana
Linderos	
Norte	Fincas excluidas de concentración
	d. Quintín Martín Martín
Sur	Parcelas 2 de ésta de Ayuntamiento de
	Pelabravo y 184 del polígono 502 (8 de
	ésta) de D. Quintín Martín Martín
Este	Camino del Monte
Oeste	Camino de Calvarrasa de Arriba (Camino
	ancho)
Cargas o servidumbres	Ninguna
Se adjudica a	100 % del pleno dominio a D.
-	QUINTÍN MARTÍN MARTÍN
	NIF 7796340F

Parcela N°8:	Uso, Urbanizable Residencial
Situación	Camino de Calvarrasa de Arriba
Superficie	7.348,00 m ²
·	Edificabilidad: sin desarrollar
Linderos	
Norte	Finca 183 (7 de ésta)
	d. Quintín Martín Martín
Sur	Fincas Excluidas de Concentración
Este	Camino del Monte
Oeste	Fincas Excluidas de Concentración
Cargas o servidumbres	Ninguna
Se adjudica a	100 % del pleno dominio a D. QUINTÍN MARTÍN MARTÍN NIF 7796340F

FINCAS RES	JLTANTES,	TABLA RESUMEN				
n° de orden	FINCA REGISTRAL	IDENTIFICACION CATASTRAL	SUP. m2	TITULARES	DNI	régimen
	1	CESIÓN AL VIARIO	403,25	AYUNTAMIENTO DE PELABRAVO	P3724200E	100% pd.
SUPERFICIE						
403,25 m2						
	2	PARCELA URBANA EDIFICABLE	405,91	AYUNTAMIENTO DE PELABRAVO	P3724200E	100% pd.
SUPERFICIE		residencial unifamiliar				
405,91 m2		edificabilidad 405,377 m2				
	3	PARCELA URBANA EDIFICABLE	405,91	AYUNTAMIENTO DE PELABRAVO	P3724200E	100% pd.
SUPERFICIE		residencial unifamiliar				
405,91 m2		edificabilidad 405,377 m2				
	4	PARCELA URBANA EDIFICABLE	405,91	AYUNTAMIENTO DE PELABRAVO	P3724200E	100% pd.
SUPERFICIE		residencial unifamiliar				.0070 p.a.
405,91 m2		edificabilidad 405,377 m2				
	5	PARCELA URBANA EDIFICABLE	405,91	AYUNTAMIENTO DE PELABRAVO	P3724200E	100% pd
SUPERFICIE		residencial unifamiliar				
405,91 m2		edificabilidad 405,377 m2				
	6	URBANIZABLE RESIDENCIAL	2.330,11	AYUNTAMIENTO DE PELABRAVO	P3724200E	100% pd
SUPERFICIE		sector UBZ 25				
2.330,11 m ²	2	sin desarrollar				
	7 4108			D. QUINTÍN MARTÍN MARTÍN	7796340F	100%pd.
SUPERFICIE	tomo 1810	Ref Castral 37242A502001830000TD	1.914,00			
2084 m2	libro 47	NO SE MODIFICA				
	folio 108					
	alta 2					
	8 4109			D. QUINTÍN MARTÍN MARTÍN	7796340F	100%pd.
SUPERFICIE	tomo 1810	Ref Castral 37242A502001840000TX	7.592,00			
7348 m2	libro 47 folio 109	NO SE MODIFICA				
	alta 2					
	una z	TOTAL	13.863,00			

F/ NORMALIZACIÓN - PLANOS

Siguen planos de Normalización que reflejan la parcelación con sus condiciones y determinaciones de planeamiento y las obras de urbanización complementaria que se precisan

PLANOS:

0-01 NORMALIZACIÓN 1

DEFINICIÓN DE PARCELAS ORIGEN Y REPARCELACIÓN INICIAL (por corrección de forma)

0-02 NORMALIZACIÓN 2

DEFINICIÓN DE PARCELAS RESULTANTES DE REPARCELACIÓN INICIAL (por corrección de forma)

0-03 NORMALIZACIÓN 3

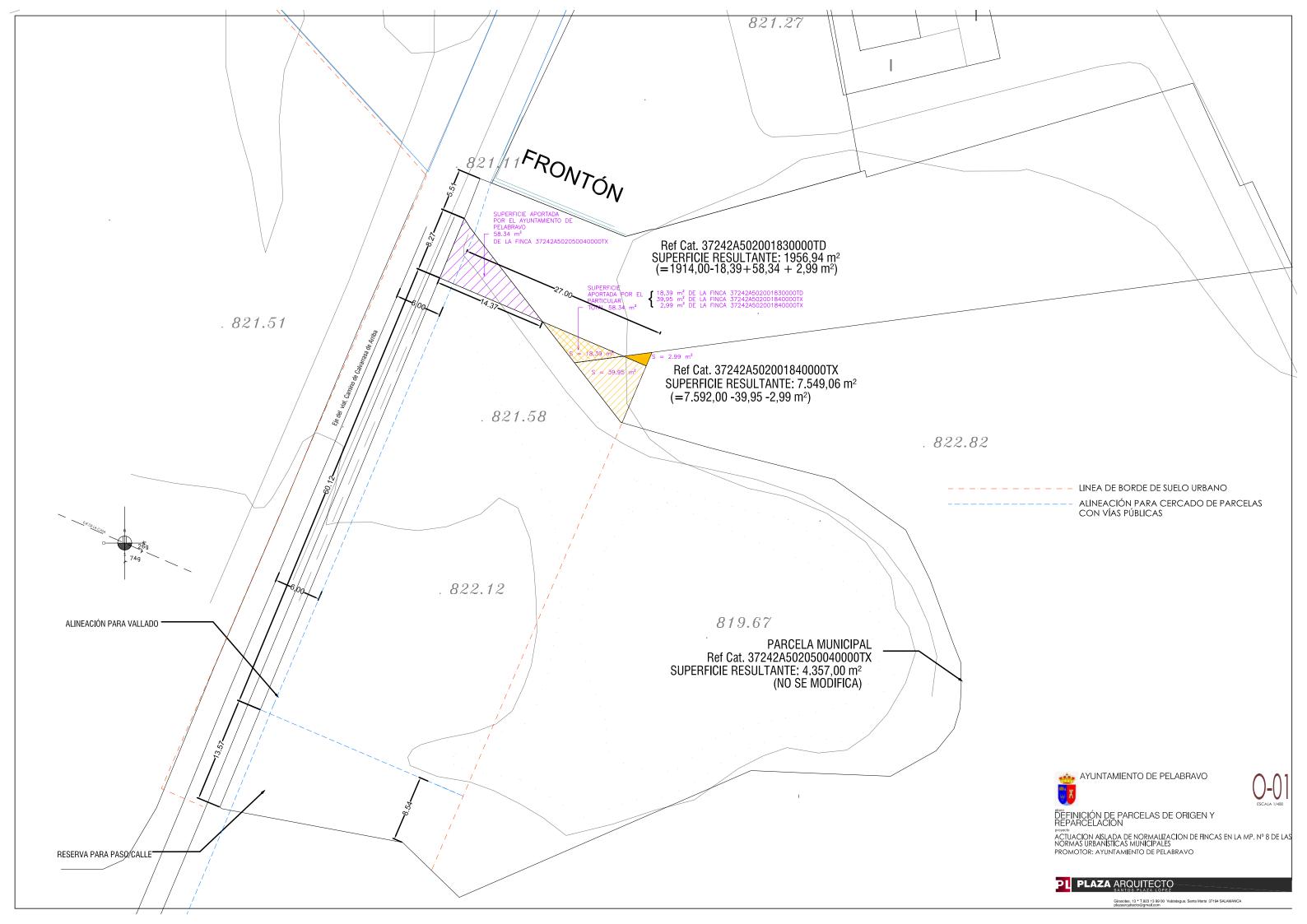
PARCELA MUNICIPAL, DEFINICIÓN DE ÁMBITOS URBANO Y URBANIZABLE

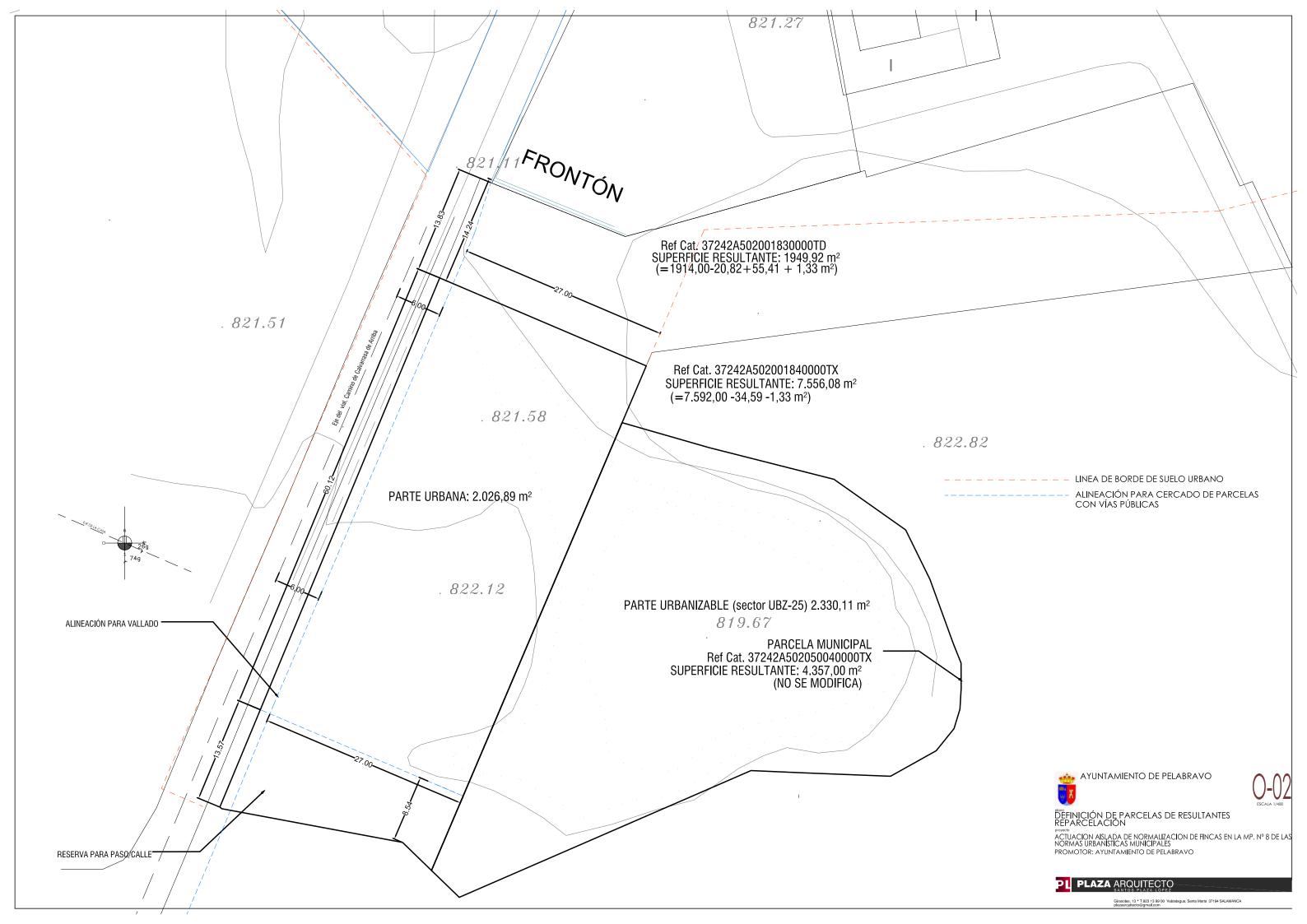
0-04 NORMALIZACIÓN 4

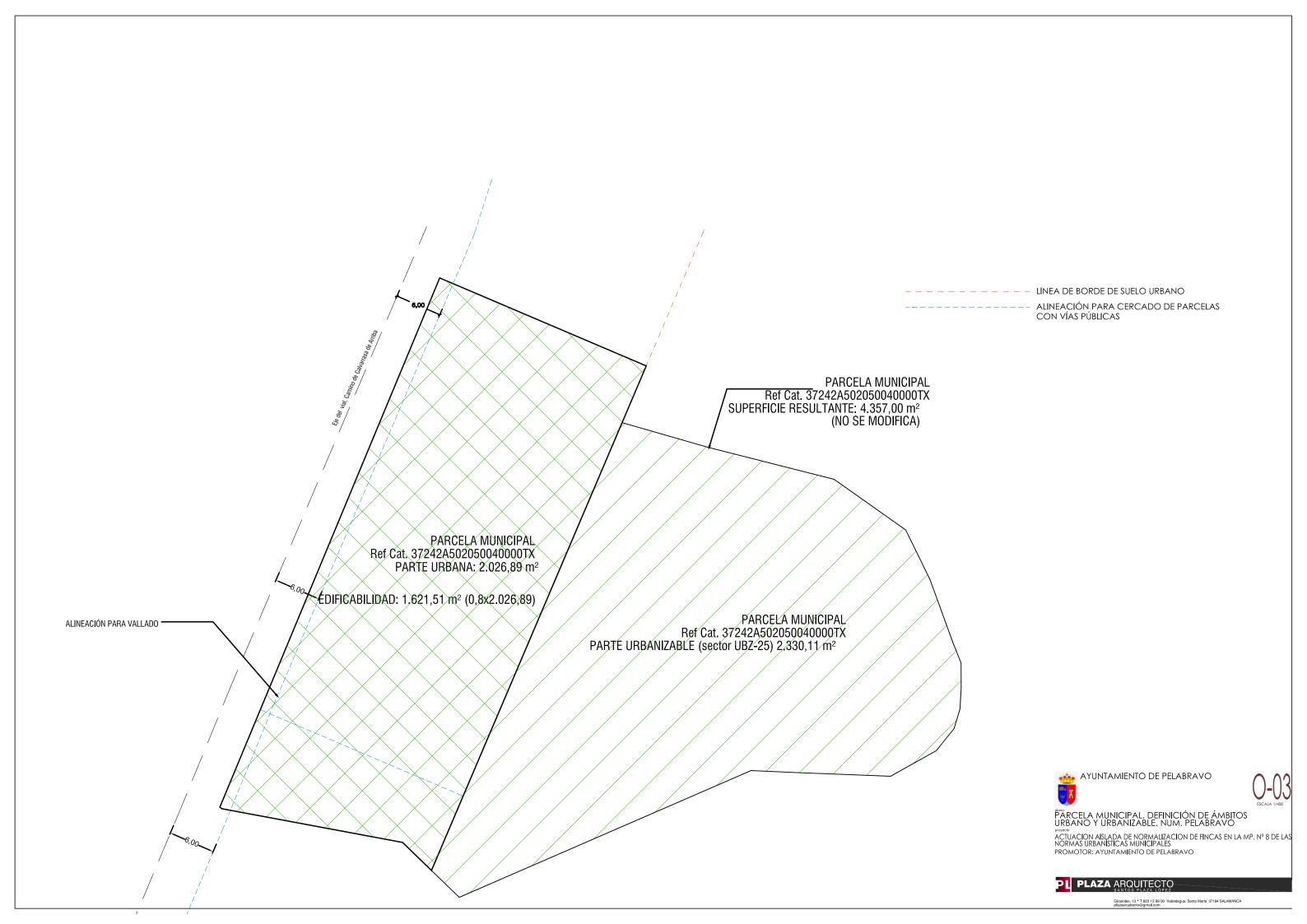
PARCELA MUNICIPAL, CLASIFICACIÓN Y APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO

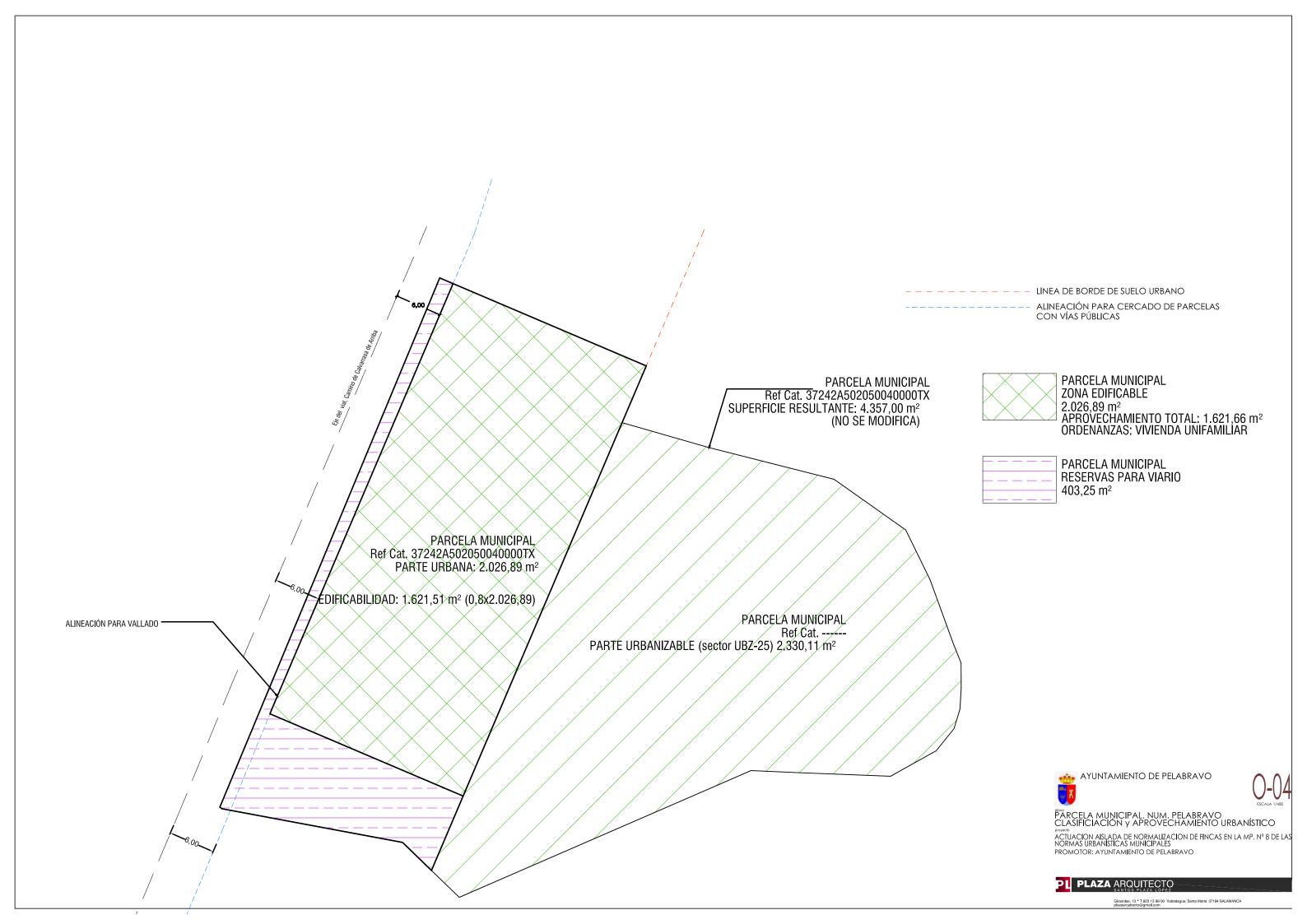
0-05 NORMALIZACIÓN 5

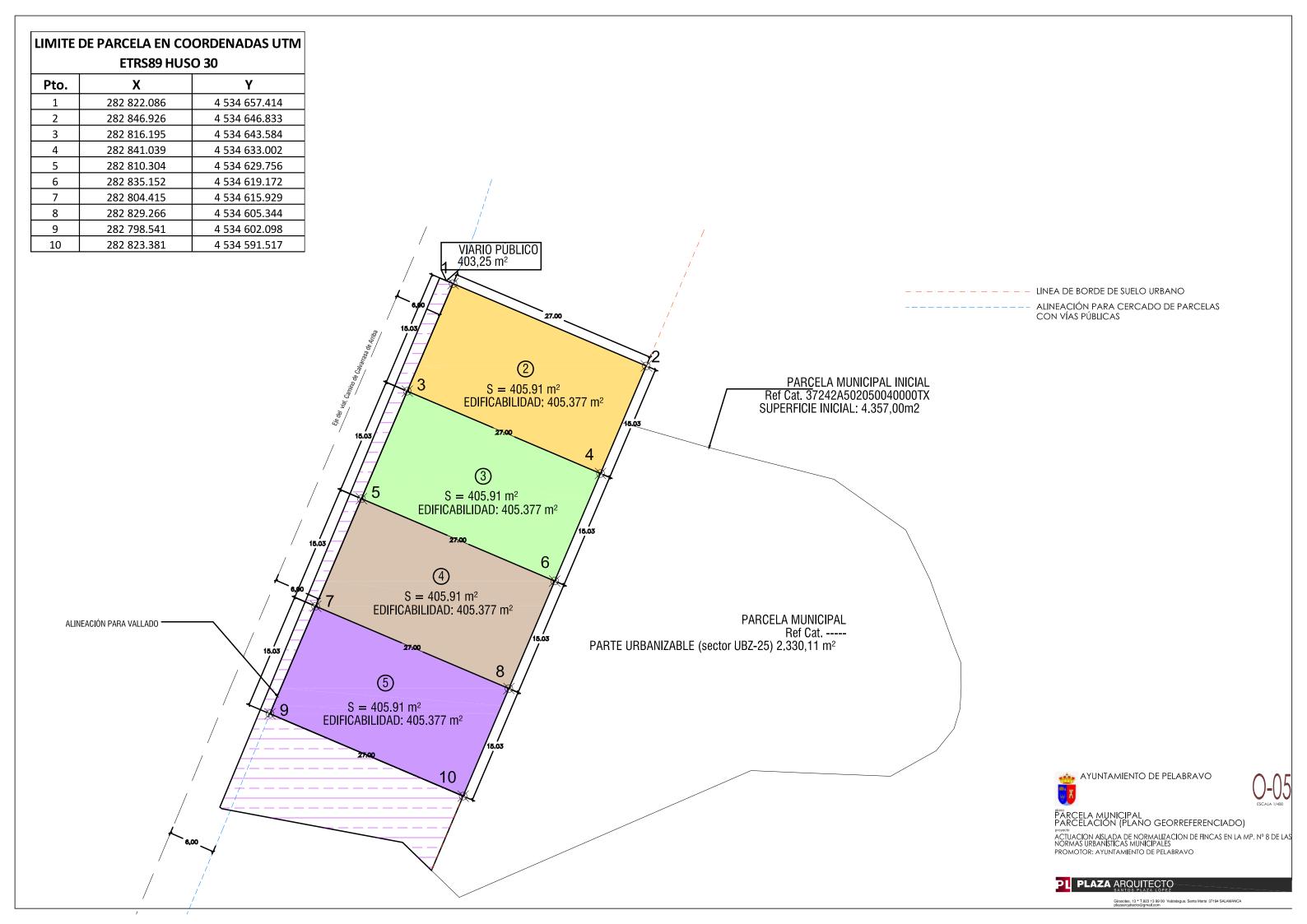
PARCELACIÓN FINCA MUNICIPAL, PLANO GEOREFERENCIADO











F/ NORMALIZACIÓN - COSTES DE URBANIZACIÓN:

Habiendo quedado establecida en la modificación de las NUM, el área sobre la que se actúa como UNIDAD AISLADA DE NORMALIZACIÓN Y URBANIZACIÓN. Una vez establecida la Normalización, se ha redactado un estudio previo de Proyecto que establece unos costes de Urbanización en 84.464,88 Euros.

Pelabravo, 28 de enero de 2017

El arquitecto:

Fdo. Santos Plaza López.

PROYECTO DE NORMALIZACIÓN

NOTAS REGISTRALES



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

A 3540699

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SALAMANCA Nº 2

C/ SANTA BRIGIDA 8

Fecha de Emisión: VEINTE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS Solicitante: ART. 19 BIS DE LA L.H.



FINCA DE PELABRAVO N°: 11497 CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO de finca: 37010001300874

DESCRIPCION DE LA FINCA

Naturaleza: RUSTICA: RUSTICA

Referencia Catastral: 37242A502050040000TX Polígono: 502 Parcela: 5004

Localización: SITIO ERAS DE ABAJO

Superficies: Terreno: cuarenta y tres áreas cincuenta y siete centiáreas

Linderos:

Norte, Parcela 183 del polígono 502

Sur, parcelas 5005, 5009, 5010, 5013 y 5014 del polígono 502

Este, parcelas 183 y 184 del polígono 502 Oeste, camino de Calvarrasa de Arriba

Observaciones:

PARCELA al paraje de las "Eras de Abajo", camino de Calvarrasa de Arriba, destinado a pastos, con una superficie de cuatro mil trescientos cincuenta y siete metros cuadrados. Linda: Norte, Parcela 183 del polígono 502; Sur, parcelas 5005, 5009, 5010, 5013 y 5014 del polígono 502; Este, parcelas 183 y 184 del polígono 502 y Oeste, camino de Calvarrasa de Arriba.

TITULARIDADES						
NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA	
AYUNTAMIENTO PELABRAVO - 100,000000% del pleno dominio, por títu certificación administrativa, autorizada Pelabravo, el día 26 de Octubre de 2016. Fecha de la Inscripción: 19 de Diciembre de	por el A	cación	a° 20	6, en	virtud	

CARGAS	

CARGAS POR PROCEDENCIA:

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS DE LA FINCA:

AFECCIÓN: Afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados durante el plazo de 5 años, según nota al margen de la insc/anot 1, de fecha 19 de Diciembre de 2016.

LIMITACIONES DEL 207 DE LA L.H. Certificación administrativa de fecha 26/10/16 del AYUNTAMIENTO PELABRAVO. Nota número 3, al margen de la inscrip/anot 1, al tomo

4.038, libro 81, folio 143, de fecha 19/12/2016.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día VEINTE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, antes de la apertura del diario.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

- A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:
- 1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.
- 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

Honorarios (IVA incl.): -3,64 euros-. Arancel 4.1F.



NOTA SIMPLE INFORMATI

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

2712467

REGISTRODE LA PROPIEDAD DE SALAMANCA Nº 2

C/ SANTA BRIGIDA 8

Fecha de Emisión: VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS Solicitante: AYUNTAMIENTO PELABRAVO



FINCA DE PELABRAVO Nº: 4108

CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO de finca: 37010000177781

	DESCRIPCION DE LA FINCA	
Naturaleza: RUSTICA Referencia Catastral: 37242A502003 Localización: PARAJE LAGUNILLAS Superficies: Terreno: veinte áreas o Linderos: Norte, FINCAS EXCLUIDAS DE CONC Sur, EDUVIGES MARTIN GARCIA, FIN Este, CAMINO DEL MONTE Oeste, CAMINO ANCHO Observaciones: CEREAL SECANO. IN	ochenta y cuatro centiáreas ENTRACION NCA 184	2084m²
	TITULARIDADES	
NOMBRE TITULAR	N.I.F. TOMO LIBRO FOLIO ALTA	
MARTIN MARTIN, QUINTIN - 100,000000% del pleno dominio noviembre de 1991 ante el Notario o Fecha de la Inscripción: 11 de Julio o	, por título de donación, en virtud de esci don Manuel Benito Pérez.	

CARGAS POR PROCEDENCIA: NO hay cargas registradas CARGAS PROPIAS DE LA FINCA: NO hay cargas registradas

CARGAS

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, antes de la apertura del diario.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

- 1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.
- 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

Honorarios (IVA incl.): -3,64 euros-. Arancel 4.1F.

NO hay documentos pendientes de despacho



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

2/184

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SALAMANCA Nº 2

C/ SANTA BRIGIDA 8

Fecha de Emisión: VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS Solicitante: AYUNTAMIENTO PELABRAVO



FINCA DE PELABRAVO Nº: 4109

CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO de finca: 37010000177798

DESCRIPCION DE LA FINCA	
Naturaleza: RUSTICA Polígono: 2 Parcela: 184 Localización: PARAJE LAGUNILLAS Superficies: Terreno: setenta y cuatro áreas treinta y ocho centiáreas Linderos: Norte, MOISES MARTIN MARTIN, FINCA 183 Sur, FINCAS EXCLUIDAS DE CONCENTRACION Este, CAMINO DEL MONTE Oeste, FINCAS EXCLUIDAS DE CONCENTRACION Observaciones: CEREAL SECANO. INDIVISIBLE	
TITULARIDADES	
NOMBRE TITULAR N.I.F. TOMO LIBRO FOLIO ALTA	
MARTIN MARTIN, QUINTIN 7796340F 1810 47 109 2 - 100,000000% del pleno dominio, por título de donación, en virtud de escritura otorgada en noviembre de 1991 ante el Notario don Manuel Benito Pérez . Fecha de la Inscripción: 11 de Julio de 1992	Salamanca el 9 de
CARGAS	
CARGAS POR PROCEDENCIA: NO hay cargas registradas	
CARGAS PROPIAS DE LA FINCA: NO hay cargas registradas	
Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de pre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:	esentación, al cierro

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, antes de la apertura del diario.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

- 1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.
- 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

Honorarios (IVA incl.): -3,64 euros-. Arancel 4.1F.

PROYECTO DE NORMALIZACIÓN

CERTIFICACIONES Y NOTAS CATASTRALES

DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

DEL CATASTRO

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 37242A502050040000TX

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: Polígono 502 Parcela 5004 ERAS DE ARRIBA. PELABRAVO [SALAMANCA]

Clase: Rústico Uso principal: Agrario Valor catastral [2016]: 4.664,48 € 4.664,48 € Valor catastral suelo: Valor catastral construcción:

Titularidad

Apellidos Nombre / Razón social AYUNTAMIENTO DE PELABRAVO

NIF/NIE P3724200E

Derecho 100% de propiedad Domicilio fiscal

RD FRAS CILL 2 PHB.

37181 PELABRAVO [SALAMANCA]

Cultivo

Subparcela

Cultivo/Aprovechamiento F- Pastos

Superficie m² 4 307

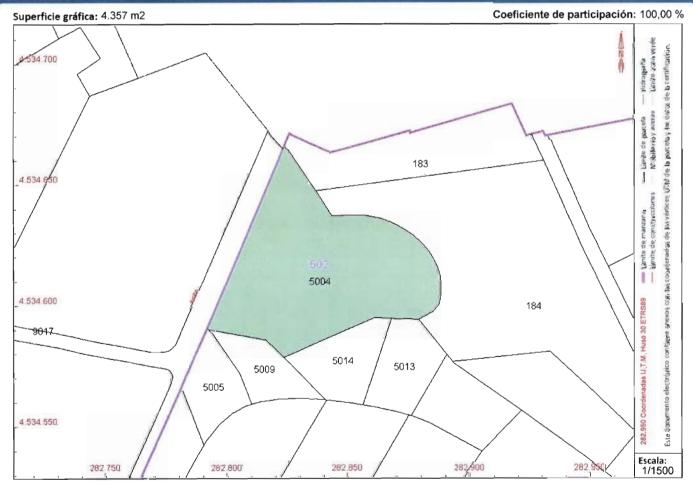
Subparcela

Cultivo/Aprovechamiento

Superficie m²

0.00€

PARCELA CATASTRAL



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE PELABRAVO

Finalidad: NORMALIZACIÓN Fecha de emisión: 09/12/2016

Referencia catastral: 37242A502050040000TX

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 37242A502050050000TI

Localización: Polígono 502 Parcela 5005

ERAS DE ARRIBA. PELABRAVO [SALAMANCA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social RAMOS RIVERO MARIA TERESA

Domicilio fiscal NIF

07819123C RD CAÑO 1

37181 PELABRAVO (SALAMANCA)



Referencia catastral: 37242A502001840000TX

Localización: Polígono 502 Parcela 184

LAS SERRANAS. PELABRAVO [SALAMANCA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social

NIE 07796340F Domicilio fiscal

CL SALESAS 10 Pl:01 Pt:D 37005 SALAMANCA [SALAMANCA]

MARTIN MARTIN QUINTIN

Referencia catastral: 37242A502050130000TU

Localización: Polígono 502 Parcela 5013

ERAS DE ARRIBA. PELABRAVO [SALAMANCA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social

Domicilio fiscal

VICENTE SANCHEZ JACINTO 07693994B RD PINOS 33 NUEVO NAHARROS

37181 PELABRAVO [SALAMANCA]



5014

Referencia catastral: 37242A502050140000TH

Localización: Polígono 502 Parcela 5014

ERAS DE ARRIBA. PELABRAVO [SALAMANCA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social VICENTE SANCHEZ PALMIRA

Domicilio fiscal NIE

07757432S

CL SILENCIO 5 PI:03 PI:B 37900 SANTA MARTA DE TORMES [SALAMANCA]



Referencia catastral: 37242A502050090000TZ

Localización: Polígono 502 Parcela 5009

ERAS DE ARRIBA. PELABRAVO [SALAMANCA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social RAMOS RAMOS JUAN JOSE

Domicilio fiscal NIF CL FERNANDO DE LA PEÑA 7 07809090\$

PI:03 Pt:C

37005 SALAMANCA [SALAMANCA]

Referencia catastral: 37242A502050040000TX

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 37242A502001830000TD

Localización: Polígono 502 Parcela 183

LAS SERRANAS. PELABRAVO [SALAMANCA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social MARTIN MARTIN QUINTIN

NIF Domicilio fiscal

07796340F

CL SALESAS 10 PI:01 Pt:D 37005 SALAMANCA [SALAMANCA]



Referencia catastral: 37242A501090170000TW

Localización: Polígono 501 Parcela 9017

CM DE CALVARRASA DE PELABRAVO [SALAMANCA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social AYUNTAMIENTO DE PELABRAVO

Domicilio fiscal NIF

P3724200E RD ERAS CILL 2 PI:BJ 37181 PELABRAVO [SALAMANCA]

Referencia catastral: 37242A502001830000TD

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: Polígono 502 Parcela 183 LAS SERRANAS. PELABRAVO [SALAMANCA]

Uso principal: Agrario

Superficie construida: 14 m2

Año construcción: 2010

Valor catastral [2016]: Valor catastral suelo: 2.961,55 €

Valor catastral construcción:

2.104,92 € 856.63 €

Titularidad

Apellidos Nombre / Razón social
MARTIN MARTIN QUINTIN

NIF/NIE 07796340F Derecho 100% de Domicilio fiscal

CL SALESAS 10 PI:01 Pt:D

propiedad

37005 SALAMANCA [SALAMANCA]

Construcción

Esc./Pita./Prta. Destino 1/00/01 ALMACEN Superficie m²

Esc./Plta./Prta. Destino

Superficie m²

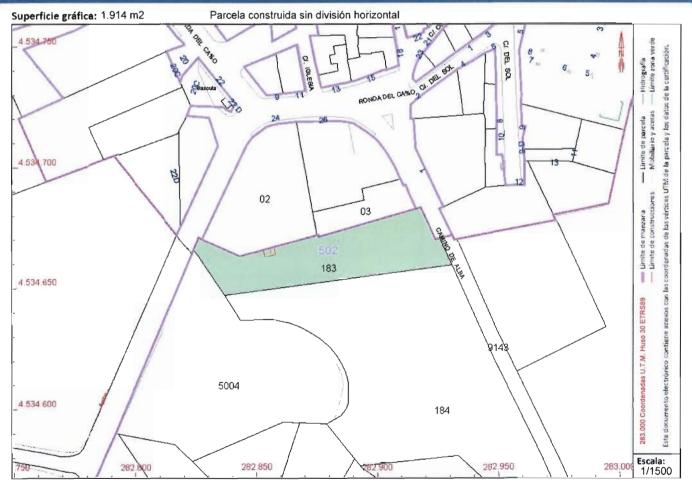
Cultivo

Subparcela Cultivo/Aprovechamiento
0 C- Labor o Labradio secano

Superficie m² 1.899 Subparcela Cultivo/Aprovechamiento

Superficie m²

PARCELA CATASTRAL



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE PELABRAVO

Finalidad: NORMALIZACIÓN Fecha de emisión: 09/12/2016





Referencia catastral: 37242A502001830000TD

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES

MINISTERIO

DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

GOBIERNO

Referencia catastral: 3049003TL8334N0001XS

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Localización: CM ALBA

PELABRAVO [SALAMANCA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social NIF Domicilio fiscal

MACIAS MARTIN EDUARDO 70886464G PZ PRADO DE LOS GUZMANES
2 BI: 2 P: 01 Pt: C
37900 SANTA MARTA DE TORMES
[SALAMANCA]

Referencia catastral: 3049002TL8334S0001DB

Localización: RD CAÑO 24

PELABRAVO [SALAMANCA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social NIF Domicilio fiscal

MARTIN MARTIN QUINTIN 07796340F CL SALESAS 10 PI:01 Pt;D 37005 SALAMANCA [SALAMANCA]

Referencia catastral: 37242A502001840000TX

Localización: Polígono 502 Parcela 184

LAS SERRANAS. PELABRAVO [SALAMANCA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social NIF Domicilio fiscal

MARTIN MARTIN QUINTIN 07796340F CL SALESAS 10 Pt:01 Pt:D 37005 SALAMANCA [SALAMANCA]

Referencia catastral: 37242A502050040000TX

Localización: Polígono 502 Parcela 5004

ERAS DE ARRIBA. PELABRAVO [SALAMANCA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social NIF Domicilio fiscal AYUNTAMIENTO DE PELABRAVO P3724200E RD ERAS CILL.

P3724200E RD ERAS CILL 2 PI:BJ 37181 PELABRAVO [SALAMANCA]

Referencia catastral: 37242A502091430000TD

Localización: Polígono 502 Parcela 9143

CM DE EL MONTE. PELABRAVO [SALAMANCA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social NIF Domicilio fiscal
AYUNTAMIENTO DE PELABRAVO P3724200E RD ERAS CILL 2 PI: BJ
37181 PELABRAVO [SALAMANCA]

Hoja 2/2

Referencia catastral: 37242A502001840000TX

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: Polígono 502 Parcela 184 LAS SERRANAS. PELABRAVO [SALAMANĈA]

Clase: Rústico Uso principal: Agrario Valor catastral [2016]: Valor catastral suelo: Valor catastral construcción: 8.055,36 € 8.055,36 €

0,00€

Titularidad

Apellidos Nombre / Razón social MARTIN MARTIN QUINTIN NIF/NIE 07796340F Derecho 100% de propiedad Domicilio fiscal CL SALESAS 10 PI:01 Pt:D

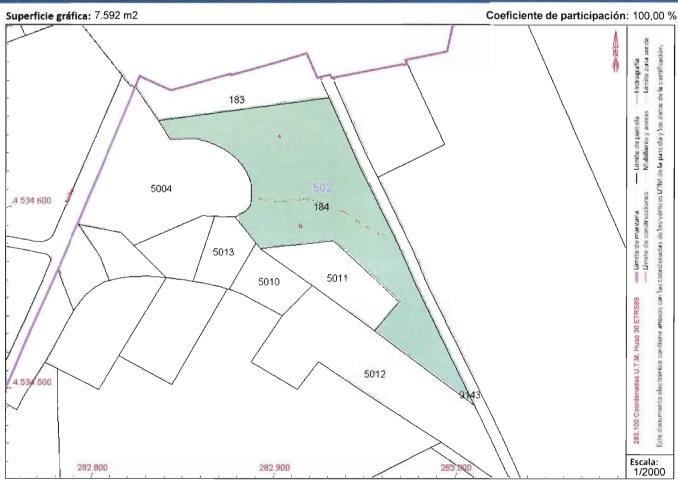
37005 SALAMANCA [SALAMANCA]

Cultivo

Subparcela a Cultivo/Aprovechamiento C- Labor o Labradío secano Superficie m² 4.120 Subparcela b Cultivo/Aprovechamiento C- Labor o Labradio secano Superficie m²

3.318

PARCELA CATASTRAL



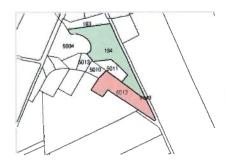
Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE PELABRAVO

Finalidad: NORMALIZACIÓN Fecha de emisión: 09/12/2016 Documento firmado con CSV y sello de la **DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO** CSV: 4Q5ZH5TYQ20S5R6J (verificable en https://www.sedecatastro.gob.es) | Fecha de firma: 09/12/2016

Referencia catastral: 37242A502001840000TX

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 37242A502050120000TZ

Localización: Polígono 502 Parcela 5012

ERAS DE ARRIBA. PELABRAVO [SALAMANCA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social ESPINA ZUNZUNEGUI ELVIRA

Domicilio fiscal

07573235W PS CARMELITAS 30 PI:08 Pt:D

37007 SALAMANCA [SALAMANCA]



Referencia catastral: 37242A502050110000TS

Localización: Polígono 502 Parcela 5011

ERAS DE ARRIBA. PELABRAVO [SALAMANCA]

Titularidad principal

VIRGEN DE

Apellidos Nombre / Razón social **FUNDACION PATRONATO BENEFICO** NIF Domicilio fiscal

G37025376

CL ZORITA-RESIDENCIA 2 PI:BJ 37003 SALAMANCA [SALAMANCA]



Referencia catastral: 37242A502050100000TE

Localización: Polígono 502 Parcela 5010

ERAS DE ARRIBA. PELABRAVO [SALAMANCA]

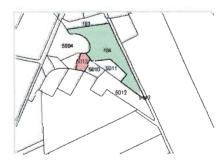
Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social

Domicilio fiscal

VICENTE SANCHEZ JACINTO 07693994B RD PINOS 33 NUEVO NAHARROS

37181 PELABRAVO [SALAMANCA]



Referencia catastral: 37242A502050130000TU

Localización: Polígono 502 Parcela 5013

ERAS DE ARRIBA. PELABRAVO [SALAMANCA]

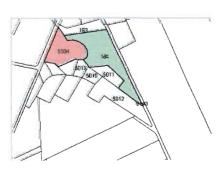
Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social VICENTE SANCHEZ JACINTO

NIF Domicilio fiscal

07693994B

RD PINOS 33 NUEVO NAHARROS 37181 PELABRAVO [SALAMANCA]



Referencia catastral: 37242A502050040000TX

Localización: Polígono 502 Parcela 5004

ERAS DE ARRIBA. PELABRAVO [SALAMANCA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social AYUNTAMIENTO DE PELABRAVO

NIF P3724200E Domicitio fiscal RD ERAS CILL 2 PI:BJ

37181 PELABRAVO [SALAMANCA]



Referencia catastral: 37242A502001840000TX

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 37242A502001830000TD

Localización: Polígono 502 Parcela 183

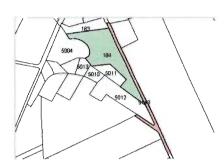
LAS SERRANAS. PELABRAVO [SALAMANCA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social
MARTIN MARTIN QUINTIN

NIF Domicilio fiscal 07796340F CL SALESAS 1

CL SALESAS 10 PI:01 Pt:D 37005 SALAMANCA [SALAMANCA]



Referencia catastral: 37242A502091430000TD

Localización: Polígono 502 Parcela 9143

CM DE EL MONTE. PELABRAVO [SALAMANCA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social

AYUNTAMIENTO DE PELABRAVO P3724200E RD ERAS CII

NIF

RD ERAS CILL 2 PI:BJ 37181 PELABRAVO [SALAMANCA]

Domicilio fiscal

PROYECTO DE NORMALIZACIÓN

APROBACION MODIFICACIÓN PUNTUAL PUBLICACION BOLETIN



Boletín Oficial de Castilla y León



Núm. 112 Viernes, 13 de junio de 2014 Pág. 41960

I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

Servicio Territorial de Fomento de Salamanca

ACUERDO de 4 de febrero de 2014, de la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo de Salamanca, por el que se aprueba definitivamente el Proyecto de Modificación Puntual n.º 8 de las Normas Urbanísticas Municipales de Pelabravo (Salamanca). Expte.: 59/13.

En la sesión de la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo, celebrada el 4 de febrero de 2014, en relación con la Modificación n.º 8 de las NUM de PELABRAVO (Salamanca). Promotor: Ayuntamiento. Redactor: Santos Plaza López. (Expte. 59/13), se examinó el contenido del expediente de referencia, en el que constan los siguientes:

ANTECEDENTES

Primero.— El objeto de este expediente es modificar las Normas Urbanísticas Municipales (NUM) de Pelabravo mediante la reclasificación de un terreno de suelo urbanizable (SUR) para su inclusión en el suelo urbano consolidado (SUC) del municipio, con el fin último de permitir la construcción de algunas viviendas de protección pública (VPP).

La presente Modificación de NUM afecta a un terreno de 2.242 m², que pasaría de ser SUR a constituir ahora un ámbito de SUC. Se pretende obtener una manzana para la construcción de VPP calificada urbanísticamente mediante la Ordenanza de «Vivienda Unifamilliar», que permite una edificabilidad total de unos 1.200 m² y un número máximo de 9 viviendas. El sector de SUR en el que se integran actualmente los terrenos es el UBZ-25, que vería reducidos los valores absolutos de la aplicación de sus parámetros de ordenación general en la parte correspondiente a la nueva franja de SUC.

La conveniencia y el interés público de la modificación se justifica en el proyecto «en tratar de cubrir una carencia total, en la oferta de suelo para vivienda pública o social, que pueda cubrir la eventual demanda por crecimiento vegetativo, ya que las previsiones para cubrir dicha demanda, están confiadas por la norma a las reservas en el desarrollo del suelo urbanizable. Estando paralizado dicho desarrollo de nuevos sectores urbanizables, el Ayuntamiento estima conveniente disponer de una pequeña parcela de suelo que pueda cubrir demandas sociales de este tipo en el casco de Pelabravo».

Segundo.— Con fecha 13 de enero de 2014 se presenta en el Registro de la Diputación Provincial la documentación para la aprobación definitiva por la CTMAU de la presente Modificación Puntual.

CV: BOCYL-D-13062014-25

Núm. 112

Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 13 de junio de 2014

Pág. 41961

Tercero.— El informe del Servicio Territorial de Fomento de fecha 28 de enero de 2014, y que obra integro en el expediente de referencia, se indica que no se observan deficiencias en la tramitación administrativa del expediente. Igualmente se indica que se han subsanado las deficiencias detectadas en el informe de la Ponencia Técnica de 13 de junio de 2013, referido al Art. 52.4 de la LUCYL.

No obstante, se indica que se deberá dar cumplimiento al informe de la Sección de Protección Civil de la Delegación Territorial de la JCyL de Salamanca, que para el caso solicitado informa que «es suficiente con que se haga constar en la memoria la ausencia de afección a áreas sometidas a riesgos naturales o tecnológicos. Si del estudio que realice el redactor se determinara la existencia de zonas afectadas por los riesgos mencionados, si se sometería a informe».

Cuarto.— Con fecha 3 de febrero de 2014, se recibe procedente del Ayuntamiento de Pelabravo un ejemplar del proyecto de la Modificación Puntual n.º 8, en cuya Memoria Vinculante se ha añadido un apartado 1.9, con el fin de dar cumplimiento al citado informe de la Sección de Protección Civil.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vistos la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, modificada por la Ley 4/2008, de 15 de septiembre, de Medidas sobre Urbanismo y Suelo y Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, Real Decreto Legislativo 2/2008 de 20 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás disposiciones de general aplicación.

Primero.—La competencia para resolver sobre la aprobación definitiva le corresponde a la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo de Salamanca, a tenor de lo dispuesto en los artículos 54, 58 y 138 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, modificada por la Ley 4/2008, de 15 de septiembre, de Medidas sobre Urbanismo y Suelo, en el artículo 161 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León y el Decreto 24/2013, de 27 de junio, por el que se regulan las funciones, composición y funcionamiento de las Comisiones Territoriales de Medio Ambiente y Urbanismo y del Consejo de Medio Ambiente, Urbanismo y Ordenación del Territorio de Castilla y León.

Segundo.— Visto el informe del Servicio Territorial de Fomento y examinada la documentación presentada por el Ayuntamiento, la Comisión considera que el presente instrumento de planeamiento reúne los requisitos para su aprobación definitiva.

Por lo expuesto y en su virtud, la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo ACUERDA APROBAR DEFINITIVAMENTE la Modificación n.º 8 de las Normas Urbanísticas Municipales de PELABRAVO (Salamanca).

El acuerdo será ejecutivo y entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» con los requisitos establecidos y se notificará a la Administración del Estado, a la Diputación Provincial, al Registro de la Propiedad y a quienes se personaran durante el período de información pública, conforme a lo exigido en

CV: BOCYL-D-13062014-25



Boletín Oficial de Castilla y León



Núm. 112 Viernes, 13 de junio de 2014

Pág. 41962

los Arts. 60 y 61 de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, modificada por la Ley 4/2008, de 15 de septiembre, de Medidas sobre Urbanismo y Suelo.

Contra el presente acuerdo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo de conformidad con el artículo 107.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común. El recurso contencioso-administrativo se interpondrá, de conformidad con el Art. 25 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante la Sala de idéntica denominación del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 10, 14.1 y 46, respectivamente, de la citada Ley 29/1998 sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Salamanca, 2 de junio de 2014.

La Secretaria de la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo, Fdo.: Marta Castro Martín

V.º B.º

El Vicepresidente de la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo,

Fdo.: Fernando Díaz Torres

CV: BOCYL-D-13062014-25